



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SISTEMA CONVENIO
MARCO DE "ÚTILES DE ASEO, PARA LA ESCUELA G-
999, OLGA RÍOS DE PINOCHET, FONDOS DAEM".-

ANTUCO, 23 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N°

N° 00503

Vistos:

- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 02.01.2018, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Municipio como también del departamento de educación para el Año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la Directora del Departamento de Educación Municipal.
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Of. Ord. N° 04 de fecha 03.01.2018, solicitud N° 6, enviado por la Docente encargada de la Escuela Olga Ríos de Pinochet, en el cual solicita la compra de Útiles de aseo, para el establecimiento según requerimiento.
- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir los útiles de aseo, necesarios para el funcionamiento del establecimiento y sus actividades propias, la cual se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado, a través del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- ADQUIERASE, Útiles de Aseo**, a través del Convenio Marco, según se indica **O/C N° 4026-27-CM18**, al proveedor EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, Rut N° 76.231.391-K, por un valor total de **\$ 81.396** (Ochenta y un mil trescientos noventa y seis pesos), IVA incluido y **O/C N° 4026-28-CM18**, al proveedor DIMERC S A, Rut N° 96.670.840-9, por un valor total de **\$ 54.169** (Cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos), **O/C N° 4026-29-CM18**, al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° 77.012.870-6, por un valor total de **\$ 128.779** (Ciento veintiocho mil setecientos setenta y nueve pesos) IVA Incluido y la **O/C N° 4026-30-CM18**, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, RUT N° 96.556.940-5, por un valor total de **\$ 286.147** (Doscientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos) IVA incluido, Financiado con **Fondos Generales**.
- Corresponderá a la unidad Pedagógica, de la Escuela Olga Ríos, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de lo requerido,
- ENVÍESE, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de estos materiales.
- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° **215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo"** presupuesto de Educación vigente para el presente año, fondos Generales.-
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"-

EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

CLAUDIO MELLA GUZMAN
DIRECTOR (s) COMUNAL DE EDUCACIÓN

PPV/ECR/RTM/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM